

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11875 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1. Que en el procedimiento número 1114/2019, NIG n.º 48.04.2-19/026535, por auto de 30/10/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Fonexion Spain, S.A., con CIF A48937239

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que la administración concursal está integrada por D. Iker Filloy Nieva-Economista.

Domicilio postal: Gran Vía, 42, ppal. drcha. de Bilbao.

Dirección electrónica: fonexionspain@grupozubizarreta.es

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 27 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourensa Arriola.

ID: A200014513-1